



Unión de Policía Municipal

Inmaculada Sanz Otero
Vicealcaldesa y Delegada del Área de
Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias

Madrid, 5 de julio de 2024

Estimada Vicealcaldesa:

Nos ponemos en contacto con usted para transmitirle la preocupación que hay dentro del cuerpo de la Policía Municipal de Madrid, tras recibir varias órdenes de servicio relativas al MADO, en las que se intuye, una vez más, una alarmante falta de planificación por parte de la Dirección General y en las que se comunica a la plantilla, entre otras:

La suspensión de los descansos semanales y la imposibilidad de conciliar su vida familiar, en un período estival donde hay mayor necesidad de cuidar a los hijos menores o la imposición de prolongar el servicio en turno de tarde, llegando a 16 horas de trabajo continuado.

Como sabe, durante los próximos días, se prevén altas temperaturas sobrepasando los 36°/ 38° los días del evento.

Sin embargo, no tenemos información sobre si todos los que presten servicio dispondrán de algún tipo de avituallamiento o si habrá edificios municipales habilitados para dar cobertura a los compañeros que allí prestarán servicio durante más de 12 o 16 horas, como áreas de descanso, vestuario, servicios...

Tampoco se ha hecho saber si habrá o no indicativos exclusivos para dar relevo a todos los compañeros que allí prestan servicio.

Con relación a las altas temperaturas previstas, nos gustaría destacar que usted misma, en mayo del 2023, instauró el protocolo operativo de actuación ante olas de calor del Ayuntamiento de Madrid, según el cual los niveles de riesgo que se establecen, en consonancia con los del Plan de la Comunidad de Madrid, son:

Verde

NORMALIDAD: Cuando la temperatura máxima prevista para el día en curso y los cuatro días siguientes no superan los 36,5°C.



Unión de Policía Municipal

Amarillo

PRECAUCIÓN: Nivel moderado de riesgo con perfil bajo de intervención, cuando la temperatura prevista para el día en curso o uno de los cuatro días siguientes es superior a 36,5°C sin llegar a superar los 38,5°C, con una duración no superior a 3 días consecutivos.

Rojo

ALTO RIESGO: Nivel alto de riesgo con perfil elevado de intervención, cuando la temperatura máxima prevista para el día en curso o uno de los cuatro días siguientes es superior a 38,5°C al menos un día, o cuando se prevén temperaturas superiores a 36,5°C al menos durante 4 días consecutivos.

En todo caso, de ser imprescindible prestar el servicio en las condiciones citadas, **se realizarán los relevos o se organizarán los tiempos de descanso necesarios, a fin de evitar exposiciones prolongadas** al intenso frío, calor o circunstancia que concurra, incluidos los servicios a pie, o de puesto fijo. Además, los jefes o jefas de las comisarías o dependencias supervisarán que los componentes que los realicen dispongan de ello.

Pues bien, ayer mismo, como consecuencia directa del incumplimiento del protocolo de actuación, un policía municipal sufrió un golpe de calor, por el tuvo que ser asistido, mientras cumplía servicio en la Gran Vía.

Esperamos que, urgentemente, se den las instrucciones oportunas para que los policías municipales dispongan de las condiciones adecuadas para prestar servicio. De no ser así, nos veremos en la obligación de denunciar todas y cada una de las irregularidades y situaciones que perjudiquen a cualquier miembro de la Policía Municipal, ante inspección de trabajo o acudiendo a la vía judicial si fuera necesario.

Un cordial saludo.



Jaime Johnson Baciero
Secretario General UPM